



ORGANISMOS DE TRÁNSITO (OT)
CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES (CRC)
CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA (CEA)
Uso del Permiso por Protección Temporal (PPT) para trámites de tránsito
-Ciudadanos venezolanos-
Comunicado 035 - marzo 30 de 2023

La Concesión RUNT S.A. informa que, desde el 26 de marzo 2023, está disponible en el Sistema RUNT la realización de los siguientes trámites del Registro Nacional de Conductores (RNC) para los ciudadanos venezolanos que tengan tipo de documento **Permiso por Protección Temporal (PPT)**, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 20223040044715 del 2 de agosto de 2022.

1. Duplicado de Licencia de Conducción
2. Refrendación de Licencia de Conducción
3. Recategorización de Licencia de Conducción

Los Organismos de Tránsito (OT) están viendo reflejado en las opciones de menú habituales, para la ejecución de los trámites mencionados, el tipo de documento **Permiso por Protección Temporal (PPT)**, de la misma forma como también se muestra en las opciones de los Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC), y Centros de Enseñanza Automovilística (CEA).

Es responsabilidad de las diferentes entidades validar la vigencia del Permiso por Protección Temporal (PPT) al momento de radicar los trámites. Es importante destacar que ninguno de estos trámites tiene cambios en su forma de ejecución actual. Este ajuste se centra en la incorporación de un nuevo tipo de documento.

Cabe recordar que los ciudadanos venezolanos que se identifiquen con el Permiso por Protección Temporal (PPT), pueden evidenciar sus trámites en la Consulta por Documento de Identidad, disponible en la página web: <https://www.runt.com.co>

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60 y en Bogotá al 601 4232221



Concesión RUNT
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)